

MAGISTRADAS DEL CONSEJO SECCIONAL: Dra. CLAUDIA EXPÓSITO VÉLEZ - Dra. OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
DIRECTOR SECCIONAL : Dr. CARLOS GUZMAN HERRERA - PRESIDENCIA COMITÉ SECCIONAL DE GÉNERO: Dra. VIVIAN SALTARÍN JIMENEZ

Boletín informativo Nº 3—OCTUBRE—NOVIEMBRE /2017

BOLETIN ESPECIAL PARA EL TEMA DE EQUIDAD DE GÉNERO

PARA INVITAR

XIV CONVERSATORIO NACIONAL DE GÉNERO DE LAS ALTAS CORPORACIONES “ Juez, decisión y perspectiva de género: Justicia común y Justicia Transicional.

FECHAS : 16—17 de noviembre de 2017— en Barranquilla

PRESIDENCIA COMISSION NACIONAL DE GÉNERO

Dra. MARGARITA CABELLO BLANCO

Principios para el empoderamiento de las mujeres

“Si queremos crear unas economías más fuertes, lograr los objetivos de desarrollo y sostenibilidad convenidos internacionalmente y mejorar la calidad de vida de las mujeres, las familias y las comunidades, es fundamental empoderar a las mujeres para que participen plenamente en la vida económica, en todos sus sectores.

El sector privado es un socio clave en los esfuerzos de promoción de la igualdad de género y del empoderamiento de la mujer. Las investigaciones recientes demuestran que la diversidad de género ayuda a las empresas a mejorar sus resultados, y señalan que el interés personal y el interés común pueden ir de la mano. Sin embargo, para garantizar la inclusión del talento, las aptitudes y la energía de las mujeres —desde las oficinas ejecutivas hasta las fábricas y la cadena de suministro— es necesario adoptar medidas y políticas específicamente dirigidas al logro de ese objetivo.

Los Principios para el empoderamiento de las mujeres ofrecen a las empresas y al sector privado orientaciones prácticas sobre cómo empoderar a las mujeres en el lugar de trabajo, los mercados y la comunidad. Estos principios, elaborados a través de una asociación entre ONU Mujeres y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, están diseñados para ayudar a las empresas a la hora de examinar las políticas y prácticas que aplican —o a crear otras nuevas— en el ámbito del empoderamiento de las mujeres.

De forma resumida, estos principios consisten en lo siguiente:

- Promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel.

- Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo; respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.

- Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras.

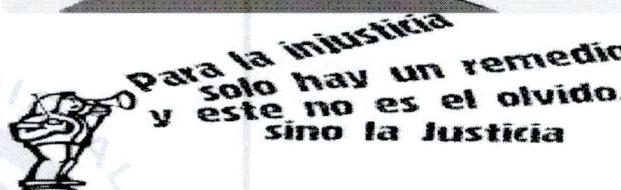
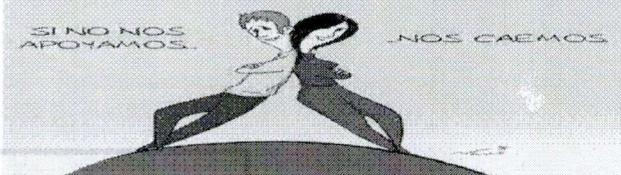
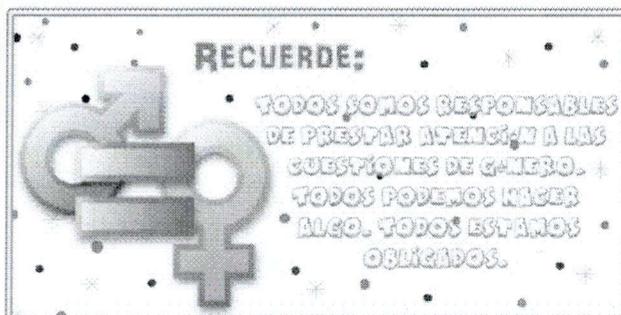
- Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.

- Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y mercadotecnia a favor del empoderamiento de las mujeres.

- Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo.

- Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género.” *

*ONU MUJERES <http://www.unwomen.org/es/partnerships/businesses-and-foundations/womens-empowerment-principles>



• ... El género y el feminismo... □ El género es una categoría de análisis y el feminismo, un movimiento político y teórico que cuestiona el orden social y la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Ambos conceptos no son sinónimos pero se relacionan, porque el primero es una herramienta teórica que usa el feminismo para reforzar sus argumentos, demostrando el carácter político e ideológico de la desigualdad entre mujeres y hombres. El movimiento feminista es y ha sido un actor principal en tanto propulsor de que el género como categoría de análisis y de práctica esté siendo incorporado en las políticas. □ Que el género sea una herramienta usada por el feminismo no significa que coincida con las posiciones políticas y teóricas que guían las distintas expresiones políticas vigentes en el feminismo. Como todo movimiento, es diverso en posturas políticas, incluso divergentes.

• **Conceptos de género, igualdad y equidad de género.**

• **Género / Sexo** □ El sexo se refiere a las diferencias biológicas entre mujeres y hombres. Estas diferencias no cambian en el tiempo y son las mismas en todas las sociedades □ El género se refiere a las diferencias socialmente construidas entre hombres y mujeres. Es decir, normas, costumbres y prácticas a partir de las cuales las diferencias biológicas entre hombres, mujeres, niños y niñas se traducen en normas socialmente construidas. - **IGUALDAD DE GÉNERO:** “Define que las diferencias entre hombres y mujeres no tengan un significado discriminatorio, por ello el concepto de igualdad real que se promueve, se opone al trato desigual en situaciones idénticas, no se refiere al trato diferente ante situaciones de hecho diferentes.” (CEDAW) “...

* <https://es.slideshare.net/banezbelen/equidad-de-genero-48522062>

• **LA COMISSION DE GÉNERO EN TODOS LOS NIVELES Y LAS ALTAS CORTES COMPROMETIDAS CON EL TEMA GÉNERO EN COLOMBIA**

XIV CONVERSATORIO NACIONAL DE GÉNERO DE LAS ALTAS CORPORACIONES “ Juez, decisión y perspectiva de género: Justicia común y Justicia Transicional. Preside la Dra. MARGARITA CABELLO BLANCO, 16—17 de noviembre de 2017— en Barranquilla— Atlántico.

ALGUNAS SENTENCIAS SOBRE EL TEMA DE GÉNERO DE LAS ALTAS CORTES EN COLOMBIA

Corte Suprema de Justicia. Sentencia SP2190-2015 de marzo 4 de 2015. sobre feminicidio -Magistrada Ponente: Dra. Patricia Salazar Cuéllar- La Corte Suprema de Justicia examina el caso entre Alexander de Jesus Ortiz y Sandra Patricia Correa, compañeros sentimentales.

-Sentencia C-586/16 de la Corte Constitucional que prohíbe la discriminación laboral por sexo. RESUELVE: Declarar INEXEQUIBLES las expresiones "Las mujeres, sin distinción de edad", contenidas en el numeral 3 del artículo 242 del Código Sustantivo del Trabajo, como fue reformado por el artículo 9 del Decreto 013 de 1967.

-Sentencia T-967/14— Corte Constitucional- Magistrada Ponente: GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO -Asunto: Protección especial a mujeres víctimas de violencia. Violencia psicológica. Administración de justicia en perspectiva de género.

"Conclusión 73. El Juzgado 4º de Familia incurrió en defecto fáctico y violación directa de la Constitución, al emitir la sentencia dentro del proceso de divorcio, bajo argumentos que en este caso contribuyen a perpetuar la violencia y la discriminación contra la mujer y a invisibilizar la violencia doméstica y psicológica que padecía "

Sentencia C-683/15- Adopción igualitaria (Colombia)

Brecha de la igualdad de género del mundo se cerrará en 100 años (?)

"Si las predicciones resultan ciertas, ya no nos va a tocar. La brecha en la igualdad de género en el mundo solo se cerrará dentro de cien años, según un informe del Foro Económico Mundial (FEM) publicado hoy, que constata un retroceso en 2017 de la paridad por primera vez en una década debido sobre todo a la desigualdad en el lugar de trabajo y en representación política. La brecha ha aumentado así por primera vez desde que el Foro Económico comenzara en 2006 a elaborar estadísticas al respecto.

Tras el declive de este año, el 68 % de la brecha en la igualdad de género a nivel global ha sido cerrada, ligeramente por debajo del 68,3 % registrado en 2016 y del 68,1 % observado en 2015.

(...)

"Al nivel actual de progreso, harán falta cien años para cerrar la brecha global en la igualdad entre hombres y mujeres", señalan los expertos de la institución económica con sede en Ginebra. El año pasado eran aún 83 años, lo que evidencia el retroceso en términos prácticos que se ha producido entre un ejercicio y otro.

En las empresas, las perspectivas son incluso peores: el FEM calcula que la igualdad entre trabajadoras y trabajadores no llegará hasta dentro de 217 años -es decir en 2234-, cuando el año pasado estaba previsto aún que llegaría en 2186.

Los expertos del Foro indican no obstante que una serie de países se han desmarcado de la tendencia sombría que dibuja el informe, dado que más de la mitad de las 144 naciones analizadas este año mejoraron su puntuación en este ámbito en los últimos doce meses.

Todas las regiones han reducido la brecha de género en los últimos once años, pese al estancamiento en el progreso global.

Con el presente nivel de avances, la diferencia en la paridad podría eliminarse en Europa occidental en 61 años; en el sur de Asia en 62; en Latinoamérica y el Caribe en 79 años; en 102 en África subsahariana; en 128 en Europa del este y Asia Central; en 157 en Oriente Medio y el norte de África, en 161 en Asia oriental y el Pacífico y en 168 años en América del Norte.

El país que está más cerca de cerrar la brecha de género es Islandia, la nación más igualitaria entre hombres y mujeres por noveno año consecutivo y que ha superado esa desigualdad en casi el 88 %, según el informe. (...)

Por regiones, Europa occidental sigue siendo la más avanzada en la igualdad de género, dado que le queda por cerrar de media un 25 % de la brecha en la paridad.

Le sigue América del Norte, que tiene que cerrar un 28 % de la brecha de género, y Europa del este y Asia Central han superado el 71 % de la diferencia de sexos.

En cuarta posición se sitúa América Latina y el Caribe, que tienen una brecha media del 30 % por cerrar y albergan a dos de los países que más rápidamente han mejorado en el mundo desde 2006: Nicaragua (6) y Bolivia (17).

Brasil es uno de los cinco países que han logrado cerrar plenamente la brecha en el pilar del logro educativo, pese a que se posiciona en el puesto 90 a nivel global.

Los países con peores avances son Paraguay (96) y Guatemala (110).

(...) (<http://www.elcolombiano.com/tendencias/brecha-de-la-igualdad-de-genero-del-mundo-se-cerrara-en-100-anos-NM7608917>) EFE | PUBLICADO EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2017 -

La reflexión del papa Francisco sobre machismo y violencia de género

Por: Nelson Ardila Arias

09 de septiembre 2017 , 06:45 p.m. (..)

En férrea defensa de la mujer, el pontífice subrayó que en algunas comunidades "todavía arrastramos estilos patriarcales y machistas (por lo que) es bueno anunciar que el Evangelio comienza subrayando mujeres que marcaron tendencia e hicieron historia".

Hay que dejar en el pasado las historias de postergación y sometimiento –dijo el Papa– y puso como ejemplo el comportamiento de José con María, en el seno del hogar de Jesús, que "toma decisiones mostrando su calidad humana antes de ser ayudado por el ángel y llegar a comprender todo lo que sucedía a su alrededor".

Y agregó, "la nobleza del corazón de José le hace supeditar a la caridad lo aprendido por ley; y hoy, en este mundo donde la violencia psicológica, verbal y física sobre la mujer es patente, José se presenta como figura de varón respetuoso, delicado que, aun no teniendo toda la información, se decide por la fama, dignidad y vida de María. Y, en su duda por cómo hacer lo mejor, Dios lo ayudó a optar iluminando su juicio".

"Este pueblo de Colombia –dijo el Papa– está lleno de historias, muchas de amor y de luz; otras de desencuentros, agravios y también de muerte. ¡Cuántos de ustedes pueden narrar destierros y desolaciones!, ¡cuántas mujeres, desde el silencio, han perseverado solas y cuántos hombres de bien han buscado dejar de lado enconos y rencores, queriendo combinar justicia y bondad!".

<http://www.eltiempo.com/noticias/violencia-de-genero>

Comité Seccional de Género

CONTINUA CAMPAÑA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO:

El Secretario General de las Naciones Unidas, ha proclamado el día 25 de cada mes como "Día Naranja": un día para actuar a favor de generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.

El día 25 de cada mes vestiremos una prenda naranja en honor a la campaña

